



ordinaria los Sres. D. Juan Vanezas Alcalde Civil Presid.º, D. Andres Campillo ten.º, D.º,  
 Jue Garcia Garrido, Pedro Gilman, y Barrme, Aldea Regidores, y Joseph Gil  
 Pres. del Comun indio.º f. en su parte de 1787.º plene traxeron lo siguiente  
 Le vio por D.º del Sr. Circular del Sr. Gov.º Civil f.º de 28. de Mayo mismo en el  
 Volenti nº 183.º en virtud del Sr. de B.º de Cegiva, se manifiesta si se ha  
 formado el Libro de Nacidos maritimos, y unidos segun lo dispuesto f.º de reuni.º con oficio  
 de B.º de Mayo, formados los Demos, en arreglo al modelo f.º de Aragon. Los J.ºs  
 en el V.º de Aconcagua, f.º de haberse ya Comunicado con el Sr. de J.º de Aconcagua en el  
 Cora.º de las Leyes, y de f.º en el Sr. de B.º. le remite el Demos al 1.º trimestre, y de f.º  
 se haga lo mismo de herein.º seg.º d.º. modelo f.º de Aconcagua, y que se cumpla  
 le V.º con tres D.º. ordenes f.º inserta en el mismo Volenti el Sr. Comand.º f.º de la Prov.º  
 relativas a haverse servido recibir Setto en la 1.º: como ha de entenderse el Servicio  
 de Camp.º para los oficiales de Artilleria para pasar ala Guardia, y p.º otras plazas  
 en la 2.º para f.º no se haga d.º. de V.º de las de Montejo Militar por las V.º  
 de esp.º: y la 3.º sobre los Requiridos f.º ha de tener p.º. la abono los recib.º  
 de Informes f.º hagan los Pueblos. Los J.ºs. comunicados acord.º. en Camp.º  
 Le vio el manifiesto en Alcobaca f.º el Sr. Sr. Capitan Gen.º de estos Reynos ha de d.º.  
 Segun lo ordenado. D.º de Mayo a los Pueblos de esta digno mando, y comunica el Sr.  
 Comand.º f.º de la Prov.º con la de 1.º del Cora.º por medio del Volenti oficial nº.  
 484.º: Los J.ºs. comunicados acordaron en Camp.º. f.º de publicad para  
 gov.º y observancia del vecindario  
 Le vio por D.º de 20 de Mayo 18.º de Convocatoria para los Capitanes Gen.º del Reg.º, y D.º de Mayo  
 en el modo de ele.º. de los Requiridos, f.º se inserta todo en el Volenti oficial nº.  
 485.º 486.º y 487.º: Los J.ºs. quedaron enterados y acordaron de la de publi-  
 cacion med.º. a f.º en un ejemplo de un tipo.º de separada  
 Le vio la D.º. en f.º de la D.º de Mayo se enunciar finis de d.º. de la D.º. de la Comision  
 Agricola en cada pueblo. Los J.ºs. comunicados acordaron en Camp.º. y pub.º  
 Le vio la D.º. en f.º de Mayo en el Volenti nº 487.º. de la D.º. de d.º. de los Pueblos lo que  
 son p.º. Celebrar ferias y mercados: Los J.ºs. comunicados acordaron en Camp.º.  
 Le vio la D.º. en f.º de Mayo en el Volenti nº 488.º. de Circular de moneda de oro y plata  
 Portuguesa en la Prov.º de Argon p.º. de la D.º. de Mayo, y nota de Cobro, segun lo que  
 fue acordado y acordaron en Camp.º.

En lo f.º de Convocacion para d.º. f.º de mayo.º de 1787.º y 18.º de Mayo.º de 1788.º en la Prov.º de Aconcagua.

Antonio Vanezas, secretario

Jose Campillo teniente

Señor ordinario

En la Villa de Atchena a diez y nueve de Junio de mil ochocientos treinta y seis. Pasa-  
 dos en f.º de ordinaria los Sres. de su J.º de plene f.º de lo Sr. D. Antonio Vanezas Alcalde  
 Civil Presidente, D.º Andres Campillo ten.º Alcaide, Jue Garcia Garrido, Pedro Gilman, y  
 Barrme. Aldea Reg.º. y Joseph Gil Pres. del Comun traxeron lo siguiente  
 Le V.º con las D.º. ordenes y que se haga sobre Circulacion de la moneda Portuguesa f.º de

